

INFORMACIÓN PARA ASPIRANTES DE TRANSFERENCIA PROVENIENTES DEL SENA

Los aspirantes a ingresar por transferencia a la Universidad del Valle, provenientes del SENA, deben cumplir con todos los requisitos establecidos por el Consejo Académico para realizar el proceso de inscripción por transferencia y tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El programa académico del cual proviene debe estar debidamente registrado ante el Ministerio de Educación Nacional, en la Sede de la ciudad donde realizó sus estudios y cumplir con la comunicación Ref. 2012ER110552. [Ver comunicación](#)
2. El certificado de calificaciones debe tener claramente especificadas las asignaturas cursadas y la calificación obtenida en cada una de ellas. Es decir, el certificado debe relacionar asignaturas y no competencias. Igualmente, el aspirante debe presentar el contenido programático de cada asignatura cursada en el desarrollo de su formación académica. Estos documentos son indispensables para el estudio de equivalencias que realiza el Comité del Programa Académico al cual aspira inscribirse.
3. Todos los requisitos establecidos son obligatorios. El día de la cita de revisión de documentos debe presentar la totalidad de los documentos exigidos, sin excepción.

NOTA: Favor abstenerse de solicitar cita para revisión de documentos si no cumple con los requisitos exigidos o no cuenta con todos los documentos requeridos.

Cordialmente,

COORDINACIÓN AREA DE ADMISIONES